

EXP-UNC: 62620/2015

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 34/2016 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Asociado con dedicación simple (código 107) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias Ords. HCD N° 1/03, N° 1/04 y N° 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y propuesto la designación interina de la Dra. Ana K. CHATTAH (legajo 31261), como Profesora Asociado con dedicación simple;

Que para financiar el ascenso de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Asociado con dedicación simple se utilizarán fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cristina ARNULPHI como Profesor Asistente dedicación exclusiva, según Res. CD N° 291/2016 y Ord. CD N° 2/2013;

Que el cargo objeto de esta selección interna (código interno 107/15), se encuentra en proceso de creación por Expediente- UNC 16501/2016;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Esteban ANOARDO, Mariano ZURIAGA y Jorge TRINCAVELLI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 34/2016.

ARTÍCULO 2º: Designar con carácter interino a la Dra. Ana K. CHATTAH (legajo 31261), como Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/15) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear, a partir del 1 de octubre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.



EXP-UNC: 62620/2015

ARTÍCULO 3º: Esta designación caducará antes de la fecha indicada si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana K. CHATTAH (legajo 31261) en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/11) a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) 1.- del CCT docente.

ARTÍCULO 5º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS Nº 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ord. HCS 9/09 (to.)

ARTICULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD Nº 338/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF -


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF